



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2003

V Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

I. Interpelación 23, sobre razones por las que se han escolarizado alumnos de 3 años en centros de Primaria distintos del propio, y adscripción forzosa, en algunos casos, del primer ciclo de Secundaria a institutos, formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.

II. Interpelación 25, sobre razones por las que sólo se desdoblan pocos módulos más de Formación Profesional específica que en 1994, formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.

III. Interpelación 26, sobre razones por las que en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) sólo se destina una hora de enseñanza quincenal al laboratorio en las áreas experimentales, formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

I. Interpelación 23, sobre razones por las que se han escolarizado alumnos de 3 años en centros de Primaria distintos del propio, y adscripción forzosa, en algunos casos, del primer ciclo de Secundaria a institutos.

II. Interpelación 25, sobre razones por las que sólo se desdoblan pocos módulos más de Formación Profesional específica que en 1994.

III. Interpelación 26, sobre razones por las que en la Enseñanza Obligatoria Secundaria (ESO) sólo se destina una hora de enseñanza quincenal al laboratorio en las áreas experimentales.

El señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista, formula las tres interpelaciones de manera conjunta 39

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura 41

El señor **Benzal Román** interviene en el turno de réplica 45
Y el señor **De la Cierva Carrasco**, en el de réplica 47

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 51, sobre arreglo del gimnasio del instituto de Enseñanza Secundaria “Arzobispo Lozano”, de Jumilla.**

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, retira la pregunta ... 49

*** Pregunta 89, sobre criterios a mantener en la Conferencia Sectorial de Educación sobre establecimiento de itinerarios predeterminados en la Educación Secundaria Obligatoria anunciados por el Ministerio de Educación y Cultura.**

*** Pregunta 90, sobre criterios que mantendrá la Consejería de Educación y Cultura en la Conferencia Sectorial de Educación sobre adelanto de la edad de inicio de la garantía social anunciado por el Ministerio de Educación y Ciencia.**

*** Pregunta 193, sobre repercusión en la región de la nueva regulación de las cátedras de instituto que hace el proyecto de la llamada Ley de Calidad.**

El señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista, formula las tres preguntas conjuntamente 49

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura 51

*** Pregunta 203, sobre inicio de las obras de construcción del colegio de Educación Infantil El Castellar, de Bullas.**

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, formula la pregunta 55

Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Cultura 55

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías, tomen asiento, por favor.

Señorías, por favor, ocupen sus asientos.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Comenzamos la Comisión de Educación y Cultura, hoy 20 de febrero del año 2003. En primer lugar, nosotros queremos dar la bienvenida al consejero de Educación y Cultura y a todo su equipo en la comparecencia de esta mañana en esta Comisión, con el siguiente orden del día:.

En primer lugar, el primer punto del orden del día es la aprobación del acta número 3 de 15 de octubre del año 2002. ¿Se aprueba? Se aprueba.

Segundo punto: [Interpelación en comisión número 23, sobre razones sobre las que se han escolarizado alumnos de tres años en centros de primaria distintos del propio, y adscripción forzosa, en algunos casos, del primer ciclo de Secundaria a institutos](#), formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Empezaré proponiéndole a la Mesa y a los portavoces, y especialmente al consejero, que es al que le damos la bienvenida, por supuesto, y que es el interlocutor en este aspecto de la unión de las tres interpelaciones en una única intervención, posteriormente en la réplica, porque tocan aspectos distintos de lo que consideramos que ha sido el inicio del curso escolar, y por tanto se podrían hacer a la vez.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, no hay ningún problema. Simplemente recordar a su señoría el tiempo, que uniéndolo serían 10 minutos por cada una de las interpelaciones, con lo cual tiene su señoría 30 minutos.

Gracias.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Empezamos con las interpelaciones. Posteriormente haremos algo parecido con las preguntas. Y hablando de que estas tres interpelaciones son una obligada desagregación de lo que pretendimos en su momento que fuera una comparecencia del consejero para debatir el inicio de curso, cosa a la que se resiste en los cursos, y especialmente se resiste en la asistencia a las comparecencias, especialmente, pero incluso a la propia asistencia, para más cuestiones que tenemos siempre pendientes en los Plenos en esta Asamblea. Creo recordar de nuevo, y

tengo que volver a decirlo, que sólo hemos tenido la ocasión de tenerlo en un Pleno con comparecencia durante los cuatro años de legislatura, y en ningún caso para debatir el inicio de curso. Nos parece que es una falta de consideración, como mínimo, democrática hacia esta Asamblea, y sobre todo a la comunidad educativa y a la importancia que tiene la educación en nuestra región. Le sigue saliendo gratis ese comportamiento al consejero socialmente, y no me lo explico, pero parece que esa es la actitud que tiene con respecto a esta Asamblea.

La primera de las interpelaciones, entrando ya en materia, al igual que las otras dos, le piden razones por las que ha habido problemas, decisiones que han creado problemas en el inicio de curso escolar y que siguen creándolos. Ha habido un gran número de incidencias hasta hoy, incluido desde el inicio de curso, porque creemos que ha habido una ausencia de diseño, no ya de sistema educativo, que desde luego siempre lo reclamamos. No sabemos qué es lo que quiere el Gobierno del Partido Popular, para qué quiere la educación en esta región. No hemos oído nunca qué objetivos últimos se plantean. Creemos que se ignora qué es lo que se quiere hacer. Por una planificación caótica -ahora veremos- y por unos recursos bastantes escasos que también venimos denunciando desde una mala financiación de las transferencias. Especialmente una falta de recursos en la escuela pública, no tanto en la escuela privada-concertada. Por cierto privada-concertada, que es la denominación, y se lo recuerdo tanto al consejero como al portavoz del Partido Popular, que es la denominación que le da la Ley Orgánica de Calidad, desmintiendo por tanto a la ministra con su ley, a lo que repetidamente nosotros nos oponemos en esta Asamblea, y es a que se le llame escuela pública a la que no lo es. Si ustedes repasan articulada la ley, ustedes verán que se le titula como nosotros hacemos y como es lógico.

La primera de las interpelaciones decía que por qué se ha producido una escolarización deficiente, en definitiva, entre alumnos de 3 años, por una parte, en la escuela pública, y de doce a 14 años, primer ciclo de Secundaria, en los institutos.

Nosotros venimos repitiendo en los últimos debates de presupuestos y especialmente en los Presupuestos para el año 2002, puesto que el inicio de curso se produjo en septiembre de 2002, que para los centros públicos no iba a haber suficiente financiación para escolarizar a los alumnos de 3 años, mientras que sí estaba asegurada para los centros privados. La realidad nos ha dado completamente la razón, puesto que los alumnos de la privada, con sus conciertos, han tenido una escolarización totalmente digna, y en cambio no ha sido así, ha dejado mucho que desear, para los alumnos de 3 años que faltaban por escolarizar en la escuela pública, por falta de presupuesto, por falta de espacios y por falta de recursos, tanto humanos como materiales.

Se les ha escolarizado, en algunos casos, a los alumnos de 3 años en aulas prefabricadas, en otros casos se les ha metido finalmente, y después de protestar los padres que no querían que sus hijos de 3 años fueran a la universidad, cosa que parece muy lógica, pues se les ha escolarizado con calzador en algunos centros. En otros, en cualquier caso, con falta de equipamiento, cuando no carambolas que, ya digo, hasta el día de hoy se vienen arrastrando, de que como los alumnos de 3 años no caben donde no se les ha creado espacios porque en la escuela pública a los de 3 años no se les escolariza dignamente, han tenido que salir desplazados a otro centro, que a su vez desplazan a otros que van a un instituto. Carambolas increíbles que se han producido en algunas de las localidades de nuestra región. Por tanto, esta es una de las primeras cuestiones que demandamos explicaciones.

Y la segunda es la escolarización de los alumnos de 12 a 14 años. El primer ciclo de Secundaria obligatoria, alumnos de 12 a 14 años, que deberían estar escolarizados en los institutos, como todos sabemos, pero ese ciclo en concreto condensa bastante en general. La Secundaria condensa todas las intenciones del sistema educativo, del nuevo sistema educativo.

Nosotros sabemos que el sistema educativo, el nuevo sistema educativo, ahora que tenemos uno más nuevo, aunque no mejor, que no les gustaba esa etapa de doce a 16 años, donde la escolarización obligatoria se prolongaba precisamente hasta esa edad, porque uno de los motivos del Partido Popular precisamente para no votar en su momento la LOGSE fue porque quería una escolarización obligatoria hasta los 15, exclusivamente. No les gustaba.

Y, además, el desprestigio de la ley, que querían cambiar solo y exclusivamente no por un modelo alternativo, que no nos lo parece, el que se acaba de aprobar, sino porque desprestigiando lo que se había hecho desde los gobiernos anteriores se podía tener algún tipo de rentabilidad política. Digo que ese desprestigio, especialmente este centro, en la etapa más novedosa, en la que condensaba las intenciones de aquella ley.

Incluso se ha llegado hasta el extremo, de manera indirecta, de hacer una utilización partidista y electoralista de los fondos públicos, porque de nuevo se ha vuelto a repetir que los centros educativos, los institutos que faltaban para escolarizar a los alumnos de 12 a 14 años dignamente se han retrasado, construyéndolos al final de la legislatura para inaugurarlos en el año electoral.

Nos parece una irresponsabilidad tremenda que se repita, porque no es la primera vez. Es lo mismo que se hizo en el período 96-99, se estuvieron dos, tres años sin hacer ni un instituto y se concentraron todos en la inauguración, la inauguración y construcción de todos. Ahí está la hemeroteca para comprobarlo, en los años...

perdón, en los meses anteriores a las elecciones de 1999, exactamente lo mismo que se ha hecho ahora. Es una irresponsabilidad enorme tener a los alumnos de 12 a 14 años, que siguen, por cierto, en muchos casos, sin escolarizar, esperando a que los institutos estén al final de la legislatura y teniendo varios años en blanco sin proporcionar los recursos suficientes.

Además, ha habido retrasos en algunas de las obras que no eran de nueva construcción, en centros de nueva construcción, en localidades como en la que nos encontramos, Cartagena, en donde se anuncia que todos los alumnos iban a estar escolarizados y ni siquiera a día de hoy puede que lo estén todavía en este curso. Centros que escolarizan a los alumnos en un centro de Primaria, alumnos que tienen que ir en vez de al instituto en un centro de Primaria, etcétera, etcétera, o institutos que no lo van a tener. Incluso con la adscripción forzosa en algunos casos.

Es decir, ustedes son los paladines de la libertad de elección de centro, y los paladines de la libertad de elección de centro resulta que de manera forzosa escolarizan a los alumnos de 12 a 14 años, dándoles una única oportunidad, y en muchos casos la única que los padres no quieren.

De tal manera que ustedes que ponen por delante el derecho a la educación, cosa que nosotros no hacemos, la libertad de elección de centro, porque me parece que el derecho a la educación digna de todos está por encima de que alguien pueda elegir un centro u otro, ustedes que ponen eso por delante resulta que obligan a los alumnos, por conveniencias, por conveniencias electorales estoy diciendo en este caso, pero, en cualquier caso, por una falta de planificación los dirigen a un centro que es precisamente el único que no quieren los padres, cuando no el ridículo de adscribirlos a un centro inexistente, como ha ocurrido en alguna otra localidad. Claro, se adscriben a un centro inexistente y se levantan en manifestación diciendo que esto qué es, adscribir a unos alumnos a un centro que no existe y tenerlos en esa situación.

Bien, pues por esta escolarización de los alumnos de 3 y de 12 a 14 años pedimos explicación.

También le pedimos las razones de que la Formación Profesional no tenga la calidad necesaria en los tiempos en que la Formación Profesional precisamente tiene una importancia extraordinaria para el progreso en nuestra región.

En general, ustedes saben que siempre hemos vinculado, cosa que ustedes no hacen, la formación profesional dentro de lo que nosotros consideramos que es una formación permanente, y sería uno de los aspectos de esa formación permanente que nos exige la sociedad del conocimiento.

La Formación Profesional, como cualquier otro tipo de enseñanza, está dividida en lo que podríamos llamar materias, áreas de conocimiento, y esas áreas de conoci-

miento son tan específicas muchas veces, y en algunos casos tiene tanta dificultad su enseñanza, y además, en algunos casos, la peligrosidad correspondiente, porque son enseñanzas que están vinculadas a profesiones que tienen cierto riesgo, que en las áreas prácticas, las más prácticas, necesitan desdoblar, sobre todo cuando tienen un número elevado de alumnos. Eso es algo lógico, dentro de una calidad que yo creo que todos estamos obligados a buscar de la Formación Profesional en este caso.

Pues bien, ¿qué es lo que hacen ustedes con la Formación Profesional durante este curso? Pues siguen desdoblando en esas áreas prácticas, en esas áreas prácticas que tienen esas características, exactamente las mismas que se hacían en el año 1994. Es decir, seguimos con las mismas de 1994, y unas pocas más al 50% solamente. Es decir, de todas las clases ustedes desdoblan solamente en esas áreas que se consideran... Les voy a poner ejemplo de una familia, en la familia de química, que no es sólo esa, hay otras más, se desdobra el área práctica en algunos casos sólo al 50%, la mitad de las clases, cuando los alumnos están en el laboratorio con cursos que tienen 30 y más alumnos, y sólo la mitad de las clases. Es decir, lo que hemos conseguido en calidad exclusivamente desde el año 94 es que se sigan desdoblando en esas especialidades las mismas que se desdoblaban entonces, más unas pocas más, y al 50%, y siempre que tengan más de 20 alumnos, si no tampoco.

Por tanto, nos parece que la ganancia que ha tenido esta región con ustedes en el Gobierno y con las transferencias, en el caso de la Formación Profesional, desde luego, haya sido importante, porque además es lo único que ustedes han hecho. Ni siquiera a nivel legislativo, porque han pasado siete años buscando cómo darle la vuelta o aparentar como novedoso lo que estaba más que dicho, de tal forma que lo único a nivel legislativo, no en esta región, que no se ha hecho nada, a nivel del Estado, se ha hecho a nivel legislativo, ha sido una ley que es un refrito de todo lo que hasta al año 96 estaba hecho, la LOGSE, los acuerdos nacionales de Formación Profesional con sindicatos y empresarios, los distintos planes de formación e inserción profesional o incluso el Plan de Formación Continua con los sindicatos, de sindicatos y empresarios.

Es decir, todo lo que ustedes han volcado en esa Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional resulta que ya estaba dicho en el año 96, y al final hemos tenido que esperar al 2002 para tenerla, por cierto, con un agravante, y es que todo eso que estaba consensuado con todo el mundo y con todo el estado, ustedes resulta que lo han hecho mal y han levantado a las comunidades autónomas que la han recurrido en el Tribunal Constitucional. Esa es la única novedad a nivel legislativo que tenemos.

En cuanto a aspectos cuantitativos, ya se lo acabo de decir, que nos dé explicaciones de esos desdobles

insuficientes.

Y en cuanto a otras áreas de conocimiento, en este caso de la escuela obligatoria, los desdobles de prácticas, y empiezo con la última interpelación, del hacer los desdobles de prácticas en las ciencias experimentales, en este caso la enseñanza obligatoria, como digo. Biología, Geología, Física, Química y Ciencias de la Naturaleza, fundamentalmente, son áreas que tienen el atractivo precisamente, y mucho más a unas edades de entre los 12 y 16 años, en que todos coincidimos que no son precisamente las más fáciles a la hora de motivar al alumnado, en unos tiempos que tampoco lo son (y todos lo estamos viendo), resulta que la manera de motivar en las áreas que tienen una componente más atractiva, como puede ser el laboratorio, la manera de motivar al alumnado es que vayan al laboratorio una vez cada quince días, que es menos de lo que había en años en los que gobernaba el Partido Socialista. Resulta que en eso hemos perdido, ya digo, en esas áreas específicamente.

Nos parece que se reducen las posibilidades de una enseñanza de nuevo de calidad por falta evidente de recursos.

Resumiendo, las tres interpelaciones son aspectos distintos, como decía, de una comparecencia en este curso que se tuvo que producir, no digamos ya a petición del consejero, que ya sabemos que no le interesa venir a explicar nada de lo que pasa durante los distintos cursos escolares, pero que sí lo ha pedido la oposición y que no se produjo, y que son un fiel reflejo de que no se tiene un diseño adecuado del sistema ni una planificación suficiente de recursos.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Benzal.

Para su respuesta tiene la palabra el consejero de Educación y Cultura, don Fernando de la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Buenos días, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Nada nuevo sobre el mundo, señor Benzal, si cogiéramos el Diario de Sesiones de cualquier otra comparecencia de usted veríamos que sigue con el disco rallado; nada nuevo sobre el mundo.

La petera del inicio de curso, que ya le he indicado mil y una veces que creo que es público, notorio, manifiesto a los medios de comunicación –y a los juicios de la comunidad educativa me remito– cómo están siendo actualmente los inicios de curso y cómo eran los que ustedes realizaban. Parece ser que ahora no faltan 300 profesores el primer día de clase, parece que los autobuses están en su día y parece que las obras están,

creo que eso es reconocido unánimemente. Pero si usted quiere seguir insistiendo sobre eso siga insistiendo, que desde luego la sociedad lo va teniendo meridianamente claro.

Bueno, lo que sí me molesta un poco es que usted siempre cuando hace este tipo de afirmaciones suele tildar de falta de consideración democrática, y yo le voy a decir lo mismo que le he dicho siempre, yo tengo el máximo respeto no sólo por la democracia sino por esta Cámara, y yo comparezco en esta Cámara todas y cada una de las veces que la Mesa de la Asamblea así lo ordena. Entonces, no le puedo indicar ninguna otra cuestión al respecto.

Vuelvo a incidir en los problemas que usted cree que hay. Dice que ignora qué objetivos tenemos. Yo le reitero, como mil y una vez le he dicho, que los objetivos nuestros además están publicados y firmados con los agentes sociales en un Acuerdo por la Educación. Si usted lo quiere seguir ignorando siga ignorándolo, pero presumo que sabe leer, con lo cual simplemente tendría que leer el documento que está publicado y firmado con todos los agentes sociales.

Con respecto a esa afirmación de recursos escasos para la escuela pública bastaría decirle que el presupuesto global de educación o el gasto por alumno para la escuela pública ha crecido un 38% desde el año 99, un crecimiento infinitamente exponencial con respecto al que operaba en cualquier período anterior, y que debería usted saber que el gasto por alumno ahora mismo supera los 3.000 euros en esta región en la escuela pública, debería usted de saberlo, que sitúa una tasa de gasto por alumno bastante razonable.

Con respecto a la cuestión de que esto sea a los tres años, ese es uno de los objetivos que usted dice que se ignoran, que fueron confirmados en el Acuerdo por la Educación, donde nos fijamos el generalizar el segundo ciclo de la Educación Infantil hasta seis años con la creación de unidades de tres años. Sabe usted que cuando nosotros recibimos las transferencias la escolarización de niños de tres años está en el 73%, eso usted lo conoce. Desde luego, no fui yo quien situé en ese porcentaje de escolarización a los niños de tres años. A partir de junio del 99 hacemos un esfuerzo importante por escolarizar a los niños, y nos ha llevado a crear 125 nuevas unidades, o, lo que es lo mismo, 3.125 nuevos puestos escolares, que ha permitido alcanzar el objetivo de que hoy en día Murcia, junto con Navarra, País Vasco y Rioja, sea la cuarta comunidad autónoma de España que tiene escolarizado al 100% a los alumnos de tres años. Repare su señoría en que ninguna comunidad autónoma PSOE tiene escolarizado el 100% de los alumnos de tres años, ninguna. Con lo cual sorprende que usted interpele sobre que es que al final hay un problema de un aula, de las más de 1.500 que existen en la región, que es prefabricada, o en una los padres no estaban del todo contentos, y pretenda usted deslegitimar

un objetivo que ninguna comunidad PSOE ha sido capaz de alcanzar, absolutamente ninguna.

En ese sentido yo creo que a lo que usted está aludiendo –y yo no tengo ningún inconveniente– es a esas circunstancias absolutamente excepcionales. Evidentemente, para alcanzar un objetivo de esta envergadura los esfuerzos de gestión no son fáciles, usted lo sabe, pero al hablar con usted de esa pregunta que si se escolariza a los niños en centros diferentes del propio, le recordaré a su señoría, primero, que estamos ante una etapa no obligatoria, punto primero, que nosotros sí le estamos dando el mismo tratamiento que si se tratara de una etapa obligatoria; y, punto segundo, que un niño de tres años me gustaría que me indicase usted cuál es su centro propio, porque un niño de tres años no está en el sistema educativo y acude por primera vez al sistema para ingresar en el sistema, y que según las tesis que usted ha afirmado (negando la libertad de elección de centro) no tendría centro y sería el que usted le dijese que tuviera, con lo cual no sé cómo se puede decir que hay escolarización en centros diferentes del propio.

Otra cosa es que se quiera decir, como nosotros sí queremos la libertad de elección de centros, que algún caso, un solo caso (y yo digo cuál es, colegio público Alfonso X de Lorca), un grupo de padres desearían que sus hijos estuviesen escolarizados allí, pero que no es su centro propio, que acceden por primera vez al sistema educativo, y gracias a que estamos poniendo la escolarización de niños de tres años, que no estaba puesta. “-Oiga, yo desearía ir al colegio público”; “-mire usted, en este colegio este año no hay aulas, ¿quiere usted que lo pongamos en el Pérez de Hita, que les habilitemos allí unas aulas, pero que le consideremos que usted ya pertenece, para no tener que volver a baremar el año que viene y que ya pertenezca al Alfonso X?”. Eso es lo que se ha hecho, y hay una diferencia sustancial, esos alumnos están escolarizados, que ustedes no los tenían escolarizados, y que ninguna comunidad autónoma del PSOE los tiene escolarizados.

Entonces, se quiere llevar un objetivo social, que se ha conseguido con el esfuerzo de toda la comunidad de la región, en el caso del colegio de Alfonso X, o de un ala prefabricada, pactada con los padres en Murcia. Pues hágase, hágase, cada uno es muy responsable de hacer lo que considere. Nosotros, desde luego, estamos muy satisfechos de haber cumplido ese objetivo, que era uno de los grandes objetivos de los que usted ignora del Acuerdo por la Educación y que suscribieron todas y cada una de las centrales sindicales de esta Comunidad Autónoma.

Estamos orgullosos, como le digo, de ser la cuarta comunidad autónoma de España en haber generado 3.125 nuevos puestos escolares.

Pero además sabe su señoría que no nos hemos limitado a eso, sino que hemos considerado a esta etapa no obligatoria como si lo fuese. Sabe su señoría que

hemos regulado el derecho al transporte para estos alumnos, que tampoco lo tienen o tampoco lo tenían, y tampoco lo tienen en comunidades PSOE. Se montaban en el autobús si quedaban plazas y les dejaban montarse; hoy, regulado por esta Comunidad Autónoma, estos alumnos tienen derecho legal a tener un transporte gratuito, es decir, que les hemos generado la plaza. Se ha generalizado los tres años, es gratuito, y es gratuito hasta el transporte.

Ahora, ¿nos queremos fijar en que hemos querido atender la voluntad de unos padres que quieren pertenecer al Alfonso X, y hemos querido atender incluso esa voluntad, y eso se quiere ahora poner como un problema?, ¿o un aula prefabricada de Murcia?, ¿quiere poner algún problema? Póngase, es muy legítimo, en democracia la libertad de expresión es un derecho fundamental, pero no se pretenda deslegitimar algo que ustedes aún no han sido capaces de conseguir ni aquí ni en ningún punto de España, así de claro.

Por otra parte, cuando usted habla del tema de los 12 a 14 años, de la ESO, empieza hablando de un modelo alternativo. Le diré que nosotros hemos dicho muchas veces, y yo he compartido en esta Cámara en Pleno para explicar la Ley de calidad, y además creo que fui el primer consejero de España en hacerlo, y le dije clarísimamente (está en el Diario de Sesiones) que nosotros no proponíamos una arquitectura nueva al sistema, le dije que lo que proponíamos era ajustar el sistema en aquellos aspectos que se había denotado que después de diez años no funcionaban. Y esa reforma se hacía además en clave de calidad y por eso la ley se denomina Ley de Calidad.

Nosotros no hemos dado la vuelta como un calcetín al sistema, no es ese proyecto alternativo que ustedes dicen. Nosotros lo que estamos haciendo es intentar mejorar en clave de calidad el sistema existente. No hemos derogado la LOGSE, la LODE y la LOPEG, y usted lo sabe, ha habido derogaciones puntuales de artículos concretos. Nosotros no hemos llegado como ustedes: ¡boom!, tabla rasa, fuera la Ley General de Educación, nada de lo hecho sirve. Nosotros hemos respetado lo que ustedes dijeron y que creemos que es bueno, pero tenemos el derecho, respaldado por las urnas, a dar a esas leyes los ajustes que consideramos en clave de lo que por una parte nos manifiestan los propios profesionales y los padres y lo que consideramos que además según los indicadores de cualquier organismo de evaluación no está funcionando en nuestro sistema educativo.

Desde luego, lo que no le puedo admitir razonablemente es que usted esté diciendo: “no, ustedes hacen los institutos en clave electoral”. Nosotros hacemos los institutos porque los necesita la sociedad de Murcia, y hacemos los institutos porque no se hicieron desde el año 90, que se tenían que haber hecho, porque quien dijo que los alumnos de primer ciclo tenían que recibir las

enseñanzas de primer ciclo de la ESO en un instituto no fue el Partido Popular, no fue este consejero, fue la LOGSE y fue el Partido Socialista, y cuando recibimos las transferencias su señoría conoce que sólo el 22% de los alumnos de la región podían cumplir ese mandato de la LOGSE. Hoy lo cumple más del 90%.

Lo hemos hecho absolutamente por necesidad, para cumplir unas leyes que no hemos reformado en ese aspecto porque consideramos positivo, aunque lo hicieran ustedes, y que estamos intentando dar cumplimiento a lo que ustedes no hicieron, y no creo que me hable de objetivos electorales cuando la inmensa mayoría de sus institutos a día de hoy están casi todos en funcionamiento; no hemos esperado a las elecciones como usted está diciendo, no lo estamos haciendo, está llegando cada uno cuando se termina.

Y luego ha hecho usted un discurso sobre la adscripción forzosa, que además hay un caso, y sabe usted cuál es, y es consecuencia de lo de los tres años en Lorca, que para que los alumnos del Alfonso X de tres años pasaran al Pérez de Hita, los del Pérez de Hita tenían que pasar al San Juan Bosco, en el primer ciclo. Ese es el único caso de lo que usted llama “adscripción forzosa”, porque nosotros sí creemos en la libertad de elección de centro.

Usted hoy, me alegro que así sea, ha hecho constar que ustedes no creen en ello, lo ha hecho constar en el Diario de Sesiones, lea usted luego sus palabras, ha dicho que nosotros somos los paladines, que nosotros lo ponemos por delante pero ustedes eso no lo ponen por delante, eso ustedes no lo ponen por delante, tan sencillo como eso, eso lo ha dicho usted.

Con respecto a la Formación Profesional. Vamos a ver, la Formación Profesional es otro de los campos donde razonablemente creo que el paso de las transferencias este Gobierno por el sistema educativo ha dejado razonablemente su impronta. Su señoría conoce que hay 102 ciclos más que existían en el momento de recibir las transferencias, su señoría lo sabe, sí, sí, y me anticipo para que usted luego no me discuta ciclos que pueden ser, efectivamente, novedad mundial, novedad nacional o novedad regional, y otros que son implantación de ciclos que ya existían, pero que se ponen en la comarca o en los municipios donde no existían. ¿Queda claro? Para que luego no me diga usted que no lo estamos poniendo.

Y además sabe usted que se está haciendo un esfuerzo importante. Hace unos días la prensa informaba que se ha llegado a un acuerdo con la CROEM, por el cual entre la aportación de los empresarios de Murcia (y eso es diálogo social) y la aportación de la propia Consejería de Educación se van a invertir en renovación, actualización y creación de ciclos formativos, con un plan cuatrienal, 14 millones de euros, cifras absolutamente impensables en otros momentos.

Conoce su señoría que ahora mismo tenemos un total de 276 ciclos, que es muy superior a lo que nunca

antes ha habido en la Región, la mayor oferta que nunca ha existido. Sabe usted que tenemos la tasa de demanda más alta que ha existido nunca, sabe usted que crecemos a más de 1.000 alumnos por año en un momento de descenso generalizado del alumnado. Es decir, cuando las tasas absolutas de alumnado en esta región descenden, la Formación Profesional y las enseñanzas artísticas (también gracias a la acción de este Gobierno) hemos conseguido comarcalizar dichas ofertas y hemos conseguido que con tasas de natalidad negativas tengamos crecimientos de más de 1.000 alumnos en Formación Profesional.

Tenemos, como sabe su señoría, más de 12.000 alumnos, hemos duplicado el número de alumnos que recibimos en transferencias. O sea, que creo que estamos haciendo algo, bastante, en la Formación Profesional.

Sabe su señoría que estamos sentados en la mesa con la Consejería de Trabajo y nuestra propia Consejería por parte del Gobierno y los agentes sociales, y que se está elaborando el primer programa, el primer plan integral de la Formación Profesional; viejo anhelo de todo el mundo en este país y en esta región, y sabe que somos nosotros los que lo estamos haciendo, y que dentro de unos meses sabe usted que se lo vamos a presentar, y tendremos la oportunidad de debatirlo aquí también muy agradablemente. O sea, que creo que estamos haciendo bastante.

Con respecto a la posibilidad de doblar grupos, le diré primero una cuestión: evidentemente la necesidad de desdoble es muy superior cuando la oferta es menor. Si en esta región hay 180 ciclos para el mismo número de alumnos, seguramente se va a producir mayor saturación en los ciclos y va a haber más necesidad de desdoble, cuando hay 276 y cada uno puede elegir libremente, y además lo más próximo posible a su comarca, seguramente las situaciones de saturación para desdoble, primero, van a ser infinitamente menores, y eso su señoría no debería de obviarlo. Además sabe su señoría que las circulares que regulan desdobles, que las hicieron ustedes, no nosotros, y nosotros las estamos aplicando gustosamente ¿Por qué unos son del 50%? Pues porque esa circular establece que el desdoble es de sólo el 50% de la ley en algunos módulos, debido a que su contenido es de carácter teórico-práctico y está regulado en esa orden que usted hizo, y eso usted lo sabe. O sea, que no me venga con eso.

En todo caso le daré los datos, porque además también le quiero informar que en este momento se está realizando un estudio sobre todas las familias profesionales, de cara a un desdoble, que está ya realizado el estudio, dialogado, como nosotros hacemos las cosas, con los agentes sociales, sobre nueve familias profesionales, y que esperamos a final de año tenerlo. Pero por darle los datos, como apenas se desdoblan, no se hace, aun ofertando mucho más y siendo menos necesario el desdoble, porque el alumno puede elegir, el 94 al que

usted alude, porque usted siempre le gusta mirar lo que usted hizo. En el 94 fueron 31, 31 desdobles, en la actualidad 58. Si 58 es apenas poco más que lo que se hacía, pues cuéntemelo, 58, que se suman a los 276 que tenemos.

Con respecto a la última cuestión que plantea su señoría... Por cierto, se me olvidaba, dijo que a nivel legislativo no se ha hecho nada. Bueno, se ha hecho una nueva ley. Ustedes legitiman.

Dice usted que ustedes lo tenían todo consensuado. Le quiero recordar que esta ley, en el Consejo General de Formación Profesional, tuvo el consenso de todos, todos, todos los agentes sociales, que los únicos en el Estado que se han manifestado en contra de esta ley son ustedes, y los únicos que han recurrido al Constitucional son ustedes, que UGT y Comisiones están de acuerdo, están de acuerdo, le puedo traer las actas del Consejo General de la Formación Profesional, están de acuerdo con este tema.

Por último, una tercera cuestión que usted plantea es el tema de que sólo se destina una hora de enseñanza quincenal a laboratorio en las áreas experimentales.

Sabrás su señoría, imagino que lo sabe, que el funcionamiento del instituto está regulado en la Orden Ministerial de 29 de febrero del año 96, que en su artículo 68, que ustedes hicieron, dice: “los departamentos, -leo literalmente- de lengua extranjera, ciencias naturales y física y química podrán establecer”. Ustedes no establecieron que hubiera, sino la posibilidad de que lo hubiera. Sí, sí, los niños pueden ir a los institutos, pero apáñensen ustedes, porque nosotros no vamos hacer los institutos. Los niños podrán tenerlos dobles, pero nosotros no le vamos a dar el profesorado.

Y sigo leyendo: “Podrán establecer un plan de trabajo y un programa que se incluirá en la programación del departamento. En este caso, una vez establecida la plantilla de profesores del instituto, si hubiera profesores de disponibilidad horaria en el departamento respectivo, los grupos de más de 25 alumnos se podrán desdoblar”. O sea, primero, podrán establecerse, y si hubiera profesores, disponibilidad horaria.

Bien, en los criterios generales de elaboración de los cupos hecha por la Consejería para este curso y acordado con todas las organizaciones sindicales, la enseñanza pública, en su apartado quinto, desdobla y dice:

“Para las prácticas del aparato de ciencias naturales, biología, geología, física y química se asignarán...” Imperativo, imperativo, “se asignarán”, no “se podrán”. Se asignarán a los grupos con más de 25 alumnos de acuerdo con los siguientes criterios: estas asignaciones horarias se hacen de oficio por la Consejería, sin que los centros tengan que solicitarlo expresamente y sin condicionarlo a la presentación de un proyecto específico y facultativo, según el centro y según la redacción que ustedes dieron.

Me parece que el matiz es algo importante.

Como he citado ya, la normativa reguladora sólo contemplaba la posibilidad de desdoble cuando había disponibilidad horaria en el departamento y condicionada a la presentación de un programa de prácticas específico. Nosotros hemos ido algo más lejos, señor Benzal, nos hemos ido más lejos de lo que ustedes regulaban el año 96. Por lo tanto, hemos asignado horas específicas dedicadas al desdoble por las prácticas de laboratorio. Es decir, profesores nuevos que están en el inicio de curso en esos centros para ese menester.

Y, en todo caso, señor Benzal, le voy a recordar la autonomía que tienen los centros, y son los profesores de los respectivos departamentos los que, como dice la normativa, podrán desdoblar. Nosotros, ahora sí, estamos poniéndole el profesorado, por si quieren desdoblar, porque la norma no les obliga a desdoblar. Con lo cual, yo creo que en este sentido también la diferencia es obvia, ¿no?

Me gustaría también aprovechar la ocasión para decirle que sabe su señoría el esfuerzo que se está haciendo, no sólo en este campo, en materia de personal para los desdobles, sino en general en Secundaria y obligatoria, con un importante incremento de las horas lectivas destinadas a las áreas de lengua, de matemáticas, la enseñanza de ciencias sociales o estudio de segunda lengua extranjera, en las mismas condiciones curriculares y horarias que la primera. O sea, que creo que los esfuerzos en este campo son más que significativos, pero que además creemos que es nuestra obligación, lo hacemos gustosos, y yo creo que al final el sistema educativo murciano lo agradecerá.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el señor Benzal.

SR. BENZAL ROMAN:

Gracias, señora presidenta.

Empezaré diciendo que, hombre, que repetidamente, y lo vamos a seguir haciendo desde este grupo parlamentario, se le pide al consejero que tenga la sensibilidad democrática y hacia la comunidad educativa, que venga a explicarnos cada inicio de curso, el momento más crucial de la educación, qué es lo que quiere hacer la Consejería con la educación regional y qué es lo que pasa en ese inicio de curso. Que a eso le llame “la petersa del grupo parlamentario Socialista”, yo creo que confirma, efectivamente, todo lo que yo he estado diciendo sobre la opinión del consejero con relación a esta Asamblea, y hacia la propia comunidad educativa.

Con relación a cómo ordena la Asamblea. Efecti-

vamente, yo formo parte de la Junta de Portavoces y lo sé. No, no me lo tiene que recordar, y que seguro que todos los que estamos aquí también.

No, el asunto está en que hay otros consejeros, el resto de consejeros, incluidos muchos de más reciente nombramiento que usted, señor consejero, que piden permanentemente venir aquí a explicar las políticas que están llevando a cabo, y usted no lo ha hecho jamás, excepto, excepto para el proyecto Plumier, la única comparecencia, y fue en Comisión, no en Pleno, que usted ha pedido venir aquí a explicar algo. No, no importa, se lo hemos pedido nosotros, pero a pesar de eso no viene, o sea que los demás resulta que sí vienen, qué casualidad, y usted no, y ustedes no, ni siquiera para lo más importante que tiene la educación. Por tanto, eso que quede ahí también.

Con relación al crecimiento de la financiación, usted sabe que yo siempre le he discutido esos datos, porque están hechos con trampa, porque no pone a todos los alumnos, y el índice que se baraja siempre es el total de gasto por alumno, no por alumnos de la enseñanza pública, porque los alumnos de adultos ¿son de la enseñanza pública o no son de la enseñanza pública?, y están incluidos ahí. Les daba usted 500.000 pesetas por alumno, incluyendo los adultos. Eso no es posible, señor consejero. Haga usted bien la división o que se la hagan bien, que eso es completamente imposible, que el gasto por alumno sea ese.

Pero es más, aún suponiendo que lo fuera, que no lo es, lo que estamos comparando aquí, lo que yo he hecho en la comparecencia, ha sido pública o privada.

Mire usted, entre el año 96 y el 2003 la educación privada, sin contar el obligado reconocimiento de subvención a los terceros y cuartos de la ESO, que son dos cursos más que la LOGSE exigía la obligatoriedad y por tanto su financiación, sin contar eso, porque entonces es mucho más, la educación privada ha crecido un 54%, y la pública un 27, entre el 96 y el 2003. Coja usted los presupuestos de la entonces Dirección Provincial de Educación de 1996 y coja usted los presupuestos dedicados a la escuela pública, y los presupuestos del año 2003 dedicados a la escuela pública y los de la privada. Están publicados. Están publicados, porque nosotros en aquel momento los publicamos, después no. Los presupuestos de la Consejería 2003, y usted verá lo que le estoy diciendo, descontando eso, si no lo descontamos es muchísimo más, claro, pero no sería justo, puesto que eso ha sido una imposición, la subvención de esos terceros y cuartos de la ESO. Por tanto, no venga usted aquí con eso. De lo que estamos hablando precisamente es del enorme beneficio que, especialmente, en los de tres años han tenido, y enorme beneficio además que se manifiesta, independientemente de que otras comunidades del PSOE no lo hagan.

Vaya usted a decirle a los padres que esperaron hasta el mes de noviembre el material escolar que tenían

a sus hijos en un aula prefabricada, o incluso fuera de esos centros, que en otras comunidades del PSOE tampoco se hace, vaya usted y dígaselo, en vez de decirlo aquí. Vaya usted y diga: miren, ustedes no tienen esto porque estos del PSOE tampoco lo hacen en sus comunidades autónomas. ¿Usted cree que eso es una explicación de la responsabilidades que usted tiene? Deje usted a los demás que hagan, que ya le pedirán cuentas, no sólo les pedirán, en esos casos van ellos voluntariamente a darlas, no como usted. Por tanto, es esa una cuestión completamente distinta.

Con relación al derecho, usted tiene todo el derecho del mundo hacer lo que crea oportuno, legítimamente y democráticamente. Claro, la oposición tiene todo el derecho del mundo, precisamente con el respaldo de las urnas también, para pedirle explicaciones.

Mire usted, con relación a los institutos y a los centros que son imprescindibles para los 12-14 años, ustedes se van a dejar también sin hacer centros. Pero es más, es que en el momento en que nosotros abandonamos la gestión del sistema educativo, por decisión de los ciudadanos, no eran necesarios todavía esos institutos, porque la evolución del sistema educativo no había llegado a las necesidades de escolarizar a esos alumnos en el instituto.

Es más, nosotros dejamos escolarizados anticipadamente, sin tener por qué hacerlo, un 30% de alumnos de 12 a 14 años de institutos, sin tener por qué hacerlo, porque el sistema educativo no lo exigía, como se le vuelvo a recordar a usted. No haga trampas tampoco en esto, señor consejero.

El aumento del alumnado de FP. ¿Pero cómo no va haber aumento, si ahora es cuando el sistema educativo ha llegado a ese nivel? Es lo mismo que si usted me dijera ahora mismo que en cuarto de la ESO, cuando no había cuarto de la ESO, sólo había 200 alumnos, porque nosotros anticipamos también ahí en algunos centros y ahora hay 12.000. Naturalmente, si ahora todo el alumnado pasa por cuarto de la ESO, todo el alumnado tiene que pasar por cuarto de la ESO, si antes el cuarto de la ESO no existía, cómo va haber alumnos en cuarto de la ESO.

Pasa exactamente igual con la FP. El sistema, el crecimiento vegetativo, ha llegado hasta ahí y con ese crecimiento vegetativo. Usted alardea de que ahora se desdoblan 58, cuando todo el sistema está ya en la FP y antes no había nadie. Hombre, por favor, cómo va hacer usted esas comparaciones, si ahora tendrían que estar desdoblado infinitamente más porque son infinitamente más los alumnos que hay escolarizados, por crecimiento vegetativo del sistema. No puede usted compararlo.

Y, además, que venga usted aquí a reivindicar, precisamente de la normativa que elaboró en su momento el PSOE, exclusivamente lo que puede tener un resquicio para poner menos recursos, nos parece demasiado pobre, señor consejero. O sea, que lo que usted reivindica tanto

para el desdoble en los alumnos de Secundaria, por cierto, y le repito, los alumnos de secundaria en las áreas experimentales tenían desdoble semanal, no quincenal, que es lo que tiene usted ahora para los alumnos de Secundaria de esta región, desdoble semanal, porque podían tenerlo, efectivamente, como indicaba la norma, podían tenerlo.

Viene usted aquí a reivindicar ahora los recursos, procurando escaparse por el agujero mínimo que hay de la legislación de los recursos que hay. Y una legislación que era de 1996, usted que es el competente para cambiar esa legislación no lo hace. Es más, los recorta y pone menos y se escuda en aquella legislación del PSOE. Hombre, nos parece que no es lo mejor que usted puede traer hoy aquí para la calidad del sistema.

Y en cuanto a la manera de corroborar esto que estoy diciendo. Pues, mire usted, no veníamos aquí a discutir el inicio del curso. Son cuestiones de inicio de curso, eso que usted dice que fue extraordinario, relacionadas con las tres interpelaciones que yo digo aquí, educación subvenciona a 2.500 plazas, y esto lo sabemos todos, no tenemos por qué remitirnos a la prensa, pero, bueno, está aquí también, esto dicho por ustedes. 2.500 plazas para niños de 3 años, pero en cambio no sólo se produjo que no se pudieran escolarizar alumnos de tres años, en el caso que usted ha citado. En Cieza hubo que desplazar a los alumnos de 12 a 14 años, los únicos, al IES Diego Tortosa, para dejar hueco para esos alumnos de 3 años. Protestas, efectivamente, en el caso que usted ha citado, que todavía sigue pendiente y hoy lo hemos vuelto a ver en la prensa, el caso de Lorca, de esa carambola que yo le indicaba anteriormente, de unos a otros, el otro a otro, y al final los de 12 a 14 años, obligadamente, y los únicos, a un instituto.

Pero hay más, es que ustedes pretendieron, en este caso Fuente Alamo, escolarizar virtualmente a los alumnos, a un centro que no existía, y los padres, lógicamente, dijeron que nada de eso.

Seguimos con los de tres años. Quejas por el mal estado de las aulas instaladas en barracones, escolares de 3 años de la pública siempre, claro, llevan un mes sin material didáctico. No en un centro, el presidente de la Federación de Asociaciones de Padres del municipio de Murcia afirma que el material no llegó a ninguna de las aulas de 3 años de nueva creación. Estábamos en el 10 de octubre, más de un mes después de empezar el curso. Eso no es un centro solamente.

Bien, no vamos a seguir, porque en Cartagena seguimos en un caso, sin estar escolarizados todavía, etcétera, etcétera.

Señor consejero, ojalá hubiéramos podido debatir sobre todos los aspectos del inicio de curso y sobre todas las decisiones que ustedes han tomado desde el inicio de curso, pero nos parece, volvemos a decir, que ustedes tienen una planificación que no es adecuada y desde luego les faltan ideas y recursos.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Benzal.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

Desde luego, el trauma de las transferencias a usted le va a costar años en digerir, porque desde el primer día que se dieron las transferencias, transferencias que todos los agentes sociales estimaron satisfactorias en su evaluación, todos, sin excepción, resulta que usted hizo unos números, le vendió esos números a su partido, su partido resbaló con esos números y desde entonces usted tiene que justificar que esos números estaban bien hechos.

Sabe su señoría que las transferencias vienen a esta región por 10.000 millones más de lo que ustedes pedían. Sabe su señoría que vinieron por 80.000 millones y que ahora mismo gastamos 130.000. Creo que cualquiera puede hacer la cuenta. Su señoría creo que se sitúa.

Sabe su señoría que el gasto educativo ha pasado, en pesetas de las de entonces, de poco más de 300.000 pesetas a más de 500.000. En euros, más de 3.000 euros. Sabe su señoría que estábamos en la banda baja cuando hacemos las transferencias en gasto educativo por alumno en España y estamos en la banda alta.

Sabe su señoría que cuando le doy esos números le he dejado claro que son alumnos de la pública, sabe su señoría que no estoy metiendo otro tipo de alumnos, que estoy dando gasto de la pública.

Sabe su señoría que el que hace trampas es usted, el tramposo es usted, y además disfruta siéndolo, porque cuando dice su señoría, para justificar la diferencia entre pública y privada, “no, sólo de tercero y cuarto, porque como eso es herencia mía eso lo tengo que admitir”. ¿Es que no está usted de acuerdo con que suba el gasto de la privada porque se le suba el sueldo de bonificación retributiva? Porque si es así dígalos y que conste en acta. Porque, claro, no ha sido por eso, ¿subirle 20.000 pesetas más a cada profesor no sube el gasto? Pues que me lo expliquen, 4.000 profesores a 20.000 pelas, que me lo expliquen.

¿Quiere usted decir que no está de acuerdo con que se pongan las aulas de tres años en la privada igual que se pone en la pública? ¿No está de acuerdo en computar ese gasto igual que sí está dispuesto al de 3.º y 4.º de la ESO, ¿o es que aquí sólo se computa lo que ustedes hicieron?, ¿o es que nosotros no tenemos legítimo

derecho a pactar con los agentes sociales, escolarizar a los alumnos de tres años, firmado por todos los sindicatos, todos, y cumplido este año? ¿No tenemos derecho a computar lo que vale su tarea en la privada, o que aquí solamente hay derecho a cumplir todo lo que ustedes dejaron incumplido desde que en el año 90 hicieron la LOGSE y no pusieron un duro para ejecutarlo? O sea, lo que yo gaste o lo que gasten los murcianos, mejor dicho, porque yo gestiono, yo no gasto, para aplicar una ley que ustedes hicieron y paliar todos los déficit históricos que ustedes dejaron, eso lo ve con buenos ojos, pero si hacemos nosotros políticas de mejora, ésas usted no las admite. Pues siga así.

Y, desde luego, tengo todo el derecho a decir aquí y donde sea que no hay ninguna comunidad que tenga a los niños de tres años al 100% escolarizados. Y creo que el padre que le falta algo de material o que cree que debe tener mayor material en el centro tiene derecho a protestar, evidentemente, y nosotros a dialogar con él e intentar solucionárselo, como hemos hecho y como estamos haciendo. Desde luego, el problema de ese padre es infinitamente menor que si tiene el niño en su casa, porque no lo tiene escolarizado, infinitamente menor, y en las comunidades del PSOE están en su casa y los padres y las madres trabajadoras tienen una dificultad enorme para desarrollar su vida ordinaria, porque ustedes no les escolarizan a esos niños.

Entonces, si cree usted que tengo algún problema en ir a explicar... Claro que voy a explicar, es que de hecho yo sí he ido a explicarlo, y todos esos que usted ha dicho, todos se han reunido en la Consejería con nosotros y con todos hemos hablado, pero todos están escolarizados... Sí, no voy a decir una gran cuestión, un matiz diferencial.

Y dice que nosotros también vamos a dejar de hacer centros. Evidentemente, sólo faltaría que se acabara y que no hubiera más mejoras en el futuro para esta región, gobierne quien gobierne. Lo que sí le voy a decir alto y claro es que nosotros vamos a dejar sin hacer infinitamente menos de los que usted dejó sin hacer, infinitamente menos. Que en esta región en cuatro años ha habido que construir 26 institutos, con los cuales hay 108 en la región, y que suponen la cuarta parte de los que se han hecho en un siglo en esta comunidad autónoma, y ha habido que hacer en cuatro años la cuarta parte del total de los institutos de la región. Eso el que venga no lo va a tener, sea del partido que sea, el que venga podrá tener una necesidad porque ha llegado aumento de población donde sea y hay nuevas necesidades, lógicas, porque la sociedad es viva, porque vienen inmigrantes, y habrá casos concretos, pero nadie va a tener que volver a hacer en esta Región 26 institutos en cuatro años, y eso la culpa de que los murcianos hayamos tenido que hacer ese esfuerzo la tienen ustedes por incumplir una ley que hicieron ustedes y que incumplieron manifiestamente.

Lo que me ha parecido ya increíble es lo que quiero

que conste en el Diario de Sesiones y que ha dicho el señor Benzal de la teoría evolutiva de la LOGSE, porque es que es la guinda del pastel: “no, es que, claro, ¿no va a tener usted más alumnos?; si todo evoluciona...”. Claro que evoluciona, y la tasa de natalidad evoluciona a la baja, pero, claro, ésa usted no la mete.

“Claro, es que como se ha puesto el cuarto tiene que haber más. Claro, como en FP usted ha puesto más ciclos tiene que haber más”. Pues claro. Primero, que los ciclos los hemos puesto nosotros y no ustedes, punto uno; y, punto dos, yo le he dicho que los únicos sectores de la educación que están creciendo en número absoluto de alumnos, y los dos a razón de algo más de 1.000 por año, son Formación Profesional y enseñanzas artísticas, y le digo que es en Formación Profesional, gracias a la oferta que se está haciendo de ciclos, y en enseñanzas artísticas, porque estamos comarcalizando la oferta y haciendo próxima esa enseñanza a todos los ciudadanos, cuando antes no podía hacerlo, porque en todos los demás sectores de la educación, se ponga el curso que se ponga, descienden los alumnos en términos netos en esta región, y su señoría lo sabe, a pesar del efecto compensador que genera la inmigración. Pero si usted quiere seguir con la teoría evolutiva siga con la teoría evolutiva.

Y ya la guinda también es decir que el sistema educativo no lo exigía. O sea, el sistema educativo no exigía institutos, ¿no? O sea, usted veía razonable que se incumplieran los plazos de implantación de la LOGSE, que se tuvieran que hacer prórrogas y replanteamiento de la LOGSE y que en esta región la LOGSE estuviera en el 22% de aplicación. “Es que no lo exigía el sistema” Que llegaba la fecha, no habíamos cumplido. Boletín Oficial, prórroga, dos años más. Seamos serios.

Con respecto a los desdobles, le vuelvo a reiterar que, evidentemente, si usted oferta... Le voy a poner un ejemplo en una universidad. Dos titulaciones para el conjunto de población de la región, seguramente tendrá que desdoblar esas dos titulaciones veinte veces, porque los alumnos no tienen otra oportunidad de estudiar otra cosa. Si usted da cien titulaciones, seguramente no desdobla nada, porque cada uno puede ir a aquello que desea. Eso ocurre en la FP, más de cien títulos que se han implantado que no existían, con lo cual la diversificación del alumno según sus apetencias es superior, con lo cual aunque haya desdoble objetivamente es menor. Aun así vuelve a decir que es que apenas no hemos hecho nada. Claro, ya en términos lineales, matemáticos, mire usted, le he dicho que usted tenía en el 94 treinta y uno, nosotros actualmente cincuenta y ocho, con la consideración previa de que tenemos más oferta.

Mire usted, si halláramos un criterio meramente matemático, si de 6.000 alumnos hemos pasado a 12.000, en la hipótesis de que tuviera que haber los mismos desdobles, en vez de 31 tendría que haber 62; hay 58, habiendo muchísima más oferta. “No, es que apenas desdoblan ustedes, no hacen nada, apenas

desdoblan”. Prácticamente está al doble los desdobles de lo que había, en doble de alumnado y habiendo infinitamente más oferta. No incida en esa línea porque, desde luego, por ahí no va a ninguna parte.

Y además le significo que para final de año, se lo he dicho, hay un grupo de trabajo con los agentes sociales, que se han revisado ya nueve y habrá normativa propia... Desde luego, la normativa de ustedes, del 96, afortunadamente pasará a la historia.

Y con respecto a los desdobles de prácticas le voy a decir lo que le he dicho antes y usted ha dicho en su intervención, ha dicho “es que cuando nosotros estábamos podían tenerlo”. “Podían”. No, ha dicho... está en el Diario de Sesiones, vuelva a leerse, lo he tomado entrecomillado, “podían”. Mire usted, si usted quiere puede tenerlo, pero se apaña usted con el resto de horarios que usted tenga en su centro. Eso sí, en ese plan, si quiere usted una hora de prácticas diaria, una de práctica diaria, pero usted se busca la vida. No, eso no es serio, señor Benzal, eso no es serio.

Yo le he leído las instrucciones nuestras, donde a cada centro se le adscribe ese profesorado nuevo para esta finalidad. Sin preguntarle antes a cada centro: ¿usted va a hacer uso de esta facultad y va a poner o no va a poner prácticas?. Nosotros ponemos el recurso por delante para que se pueda ejercer la facultad que se concede en la norma, y ustedes sólo ponían la facultad en la norma y no ponían los recursos, como era habitual en tantos otros temas, como hicieron con los institutos y como hicieron con tantísimos otros temas.

Y, desde luego, me parece un poco... tal que usted termine sacando cuatro o cinco páginas de prensa, sacando cuatro o cinco casos concretos, porque son casos concretos, porque no he visto de ninguno de esos que usted ha sacado ningún juicio, juicio global sobre el inicio de curso. ¿Querría usted que le sacase, por ejemplo, la doble plana que hubo al inicio de curso en los dos medios de comunicación que tiene esta región, diciendo “normalidad en las aulas”? ¿quiere usted que se lo saquemos? Usted tiene que ir solo a la hemeroteca: “Normalidad en las aulas”. Ahora, usted quiere ir al caso singular.

Mire usted, usted coincidirá conmigo y ustedes alguna vez (tarde, gracias a Dios) volverán a gobernar, y verán que somos responsables en este tipo de asuntos. Una empresa que tiene 18.000 empleados, que tiene 250.000 clientes, que todas las mañanas abren 700 centros de estas magnitudes, estadísticamente es inevitable que un centro no esté conforme con lo que se está haciendo, que haya una persiana rota o que ocurra algún incidente nuevo, y eso es lo que usted ha sacado. Ningún juicio de valor global sobre el inicio de curso, porque usted sabe que si hubiera sacado los juicios de valor global sobre el inicio de curso hubiera tenido que desplegar los periódicos a doble plana en esta sala.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es la [pregunta oral en Comisión sobre arreglo del gimnasio del Instituto de Enseñanza Secundaria Arzobispo Lozano, de Jumilla](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Esta pregunta, formulada a principios de la presente legislatura, se va a sustanciar en la postrimerías de la misma, merced a que el grupo parlamentario Popular no permitió que se ordenara antes, y se ha podido ordenar ahora, por lo menos para dejar constancia de la situación, cambiando una interpelación por dos preguntas, en un trueque en la Junta de Portavoces, y es que cuando nosotros formulamos esta pregunta el gimnasio del Instituto Arzobispo Lozano de Jumilla parecía más el escenario de una película de cine de terror que una instalación adscrita al centro docente para la práctica de actividades de educación física por los estudiantes del centro. Ratas, murciélagos, pájaros y alguna que otra pulga hacían deporte a sus anchas en el gimnasio del Instituto Arzobispo Lozano, desplazando a los estudiantes, que ni siquiera querían compatibilizar estos bichos e insectos las instalaciones deportivas con los estudiantes del propio centro, y además estaban muy contentos con una Consejería de Educación y con un Gobierno regional que favorecía esa situación de “okupación” (con “k”), que realizaban frente a los estudiantes del centro que querían hacer deporte.

Así las cosas, la Asociación de Padres y Madres del centro, junto con los profesores y alumnos, la comunidad educativa, decidió darse por vencida ante la invasión de elementos extraños favorecidos por la Consejería y clausurar el gimnasio de este centro. No digo yo que la Consejería les pusiera de comer ni que los instigara, yo lo que digo es que la actitud de la Consejería favorecía el que los naturales inquilinos de ese gimnasio fueran sustituidos por otros inquilinos extraños.

Bien, después de mucho tiempo se procedió a la demolición del gimnasio, se procedió a la construcción de uno nuevo (que se está construyendo en este momento), pero cuál sería la sorpresa del Ayuntamiento cuando se les exigió por parte del Gobierno regional —y así tuvieron que hacerlo— que el 75% sería sufragado por el Gobierno en once anualidades (con lo cual tiene que anticiparlo el Ayuntamiento a su costa, con el endeudamiento que ello supone de las exhaustas siempre arcas municipales) y el otro 25% el Ayuntamiento sin devolución ninguna por parte de la Consejería. En fin, condiciones leoninas, pero más vale esto a que siguieran campando por sus respetos los inquilinos de aquel

gimnasio.

Hoy estamos en condiciones de que las ratas, las pulgas, los pájaros y los murciélagos del Instituto Arzobispo Lozano de Jumilla estén menos en forma y que los estudiantes puedan estar más en forma y puedan realizar la educación física, pero no gracias a su Consejería sino gracias al esfuerzo que ha realizado fundamentalmente el Ayuntamiento de Jumilla.

Comoquiera que la pregunta preguntaba por el arreglo del centro y comoquiera que ha llovido mucho desde entonces, dejando constancia de esta situación, me veo obligado a retirar la pregunta.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

El siguiente punto del orden del día es: [pregunta oral en Comisión sobre criterios a mantener en la Conferencia Sectorial de Educación sobre establecimiento de itinerarios predeterminados en la Educación Secundaria Obligatoria, anunciados por el MEC](#), por el Ministerio de Educación y Cultura, formulada por don Raimundo Benzal Román.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señora presidenta.

También en este caso voy a asociar en un único turno las tres preguntas que están hechas por parte de nuestro grupo para esta sesión.

Las preguntas, así como las interpelaciones anteriores se decantaban más por los aspectos cuantitativos y de inicio de curso. Las tres preguntas van más dirigidas hacia aspectos cualitativos relacionados con el diseño del sistema educativo, diseño del sistema educativo en el que nosotros creemos que debería de haber participado el consejero de Educación, puesto que nuestra comunidad tiene competencias más que suficientes para participar en este diseño, puesto que va a ser la única responsable de aplicar lo que a nivel del Estado se vaya realizando y después tenga que desarrollarse y aplicarse, como digo, en esta comunidad autónoma.

Las preguntas están hechas también en este caso desde abril, algunas de ellas desde abril del año 2000, que era el momento propicio en el que la Consejería de haber tenido interés en reivindicar lo que son competencias propias, habría exigido del Ministerio de Educación para que, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, que, por cierto, parece que finalmente se va a reunir dentro de poco tiempo, no para diseñar una ley que van a tener que aplicar todos, sino para ver si pueden llegar a un mínimo acuerdo en su desarrollo, digo, que aquel era el momento en el que el consejero tendría que haber exigido mucho más, siendo un Ministerio gobernado por el mismo partido al que pertenece el Gobierno

regional, haber exigido participar en ese diseño. Y por eso le preguntábamos entonces, pero no tenemos ningún inconveniente en seguir haciéndolo ahora, qué opinión le merecerían algunos de los aspectos que entonces se entreveían y que, efectivamente, finalmente se han confirmado.

El primero de ellos, relacionados con aspectos, como digo, cualitativos. Los aspectos cualitativos sin duda alguna que van a tener muchísima importancia, porque incluso este mal diseño del sistema educativo va a ser difícilísimo de aplicar en una región, con unos presupuestos insuficientes. Que nosotros jamás dijimos que tenían que ser 10.000 millones menos de los que el consejero ha indicado.

Quiero hacer un inciso en este aspecto, señor consejero, todavía tiene usted pendiente de contestarme una pregunta de septiembre de 1999, a pesar de que el Reglamento de la Cámara le exige a usted otra diligencia, pendiente para que usted me conteste qué maravilla de negociación habían hecho ustedes con esa subvención. Contéstenosla ya y hagámosla pública, porque nosotros sí hemos hecho público, todo lo contrario de lo que usted permanentemente nos dice. Le remito de nuevo siempre a tres elementos que son fácilmente comprobables:

Sesión parlamentaria en este Parlamento del 11, 12 de diciembre del 96, que su presidente dice que va a aceptar las transferencias en 60.000 millones, su presidente, no nosotros.

Febrero del 97, en el que, alarmados por eso, salimos a la prensa, precisamente diciendo todo lo contrario de lo que usted dice que decimos. Vaya usted a la prensa de esos días, primeros de febrero del 97 y 30 de mayo del 99, recién iniciada la campaña electoral, en uno de los medios regionales, en donde decimos clarísimamente qué es lo que creemos de las transferencias. Todavía no se habían producido, ¡eh!, estaban ustedes negociándolas.

Por qué no lee usted de una vez eso, para enterarse qué es lo que decíamos y no lo que le han contado que decíamos, porque no es nada en absoluto, de verdad, es completamente falso lo que usted dice.

Por tanto, los recursos van a tener muchísima influencia en el desarrollo, pero el diseño también era importante, diseño al que usted, por desgracia no ha contribuido, porque lo han ninguneado, a usted, por supuesto, a las comunidades autónomas del PSOE también, claro, sin duda alguna, pero a usted especialmente.

Itinerarios, es una de las cuestiones. Itinerarios predeterminados. Resulta que se van a dirigir a los alumnos, a encasillar a alumnos, tipo a, tipo b y tipo c. No, no, no son tipo a, tipo b y c, hay 6, hay 6 clases distintas de tipos: los 12 años, los tres itinerarios distintos; los inmigrantes, por otra parte; y la garantía social, que es otra de las preguntas que llevamos hoy

aquí. Es decir, aquí tenemos los alumnos, toda la diversidad que supone el comportamiento humano. El Partido Popular ha encontrado el sistema de clasificarlo académicamente en seis bloques distintos, alumnos del bloque 1, del bloque 7 y del bloque 8. Cuando la diversidad es absoluta y, diría, casi infinita del sistema educativo, que precisamente va a ser sustituido.

Y nosotros le preguntamos entonces qué iba usted a decir sobre eso en la conferencia que, por desgracia, no se produjo, no se convocó.

Una de las cuestiones, repito, de los itinerarios, es el de que a los 15 años, y ahí nos parece incluso que se ralla en la inconstitucionalidad, a los 15 años va haber alumnos que no van a seguir la escuela obligatoria, y si ustedes no cambian la ley, que exige la obligatoriedad escolar hasta los 16, y ustedes a los 15 años van a meter en un itinerario de garantía social, que no es escolar, pues también le preguntábamos entonces a usted qué le parecía que el Ministerio estuviera diseñando, por desgracia, como digo.

Después se ha confirmado que haya alumnos en este país que a los 15 años se vayan a garantía social, mientras que ahora solamente pueden hacerlo a partir de los 16 años. Ese es un tratamiento no escolar del alumnado.

Y, por último, una cuestión sobrevenida con posterioridad al año 2000, a esas preguntas, pero en cualquier caso está hecha desde hace casi un año, sobre las cátedras.

Resulta que ustedes a esa clasificación, a esa discriminación negativa, por supuesto a los alumnos le corresponde una clasificación paralela del profesorado, de tal manera que lo estratifican también y recuperan un cuerpo, que no es lo más importante. Hombre, ya está, ya dice mucho de la globalidad que ustedes entienden del sistema educativo cuando recuperan un cuerpo administrativo que no tiene ninguna razón de ser, porque los catedráticos hasta ahora lo que venían siendo es una situación profesional debida al prestigio y condiciones profesionales que le daban una condición, que profesionalmente ejercían unos determinados derechos asignados.

No, ustedes crean ahora un cuerpo ex profeso, con la siguiente característica demencialmente pedagógica, y es que un señor que acaba la carrera universitaria hoy mañana se presenta, porque se ha empollado un temario exclusivamente, sin haber dado una clase, ni saber nada del funcionamiento del sistema educativo, más que lo que a nivel teórico ha hecho, se presenta en una oposición, la aprueba y al día siguiente jefe de departamento. Mientras los profesores que llevan años y años tienen, por supuesto, muchísimos más méritos, experiencia y conocimientos que él. Eso es lo que ustedes crean con el cuerpo de catedráticos.

Pero, además, abundando en una ilegalidad absoluta, la siguiente, hay señores profesores que tienen

adquirida la condición de catedráticos y por el mero hecho de ser los pobres del sistema de la Ley del 70, que permitió y además bien permitido, porque son profesionales extraordinarios, que dan clase de Formación Profesional, habiendo accedido con una titulación de grado medio, ingeniería técnica o algo parecido, que están en el cuerpo de profesores de secundaria, que tienen experiencia y méritos más que suficientes para haber adquirido la condición de catedrático, que tiene que ser una condición profesional y no académica, ustedes a eso se la quitan y les dicen: como usted no es licenciado, a pesar de tener todos los méritos para profesionalmente estar habilitado para esa condición de catedrático y habérsela reconocido la Administración, se la quitan y lo mandan a la Universidad a que haga una licenciatura, porque si no no se la dan.

¿Usted cree, que eso es razonable?. Explíquenoslo.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

Para contestar, tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señora presidenta.

Señoras, señores diputados:

Gastaré pocas palabras más, por lo de las cifras, porque yo creo que eso está ya manido y el Diario de Sesiones está repleto de esto. Y espero que el señor Benzal en la próxima legislatura tenga el tiempo suficiente de superar ese trauma.

Con respecto a que usted marca estas preguntas sobre lo que llama diseño del sistema educativo, y habla usted de lo que ha participado el consejero y que si era el momento propicio y tal. Yo le voy a decir una cosa, una cuestión, los temas que estamos aquí debatiendo los hemos debatido usted y yo ya en Pleno, porque había una comparecencia de este consejero para debatir la Ley de Calidad, cuando era un borrador, cuestión que no se ha hecho casi en ninguna otra comunidad, se ha hecho aquí para debatirla, y usted tuvo la oportunidad de debatir conmigo, igual que el señor Dólera, todos los grupos parlamentarios, lo que cada uno consideraba.

Con lo cual, lo que voy a decir hoy sobre itinerarios o sobre iniciación profesional, que no garantía social, lo sabe su señoría perfectamente, porque ya está en el Diario de Sesiones de esta Cámara y lo sabe usted, y usted sabe que esas preguntas las ponía simplemente con carácter redundante para hacer oposición política. Es legítimo, pero no diga usted es que tal, esto está debatido en esta casa y debatido en Pleno, en sesión monográfica. Quede eso claro.

Desde luego, yo no sé quién ha dado participación o quién ha ninguneado, lo que le aseguro es que sé la

participación que hubo para hacer la LOGSE, y sé el ninguneo que hubo para hacer la LOGSE, y sé cómo se sintió el pueblo español, ninguneado, y cómo tomó las calles de Madrid, y cómo recordamos los telediarios, abriendo a las tres de la tarde con el triste “Cojo mante-ca” rompiendo las farolas y los semáforos de Madrid. Eso sí lo recuerdo perfectamente, y eso en esta reforma, que yo sepa, no se ha producido, y desde luego la participación de este consejero y de esta Comunidad Autónoma, a la que tengo el orgullo de representar en materia de educación en Madrid, ha tenido, supongo que cuando menos usted lo ignora, con lo cual, cualquier afirmación que usted realice es absolutamente gratuita. Pero, vamos, como a hacer trampas usted nos tiene acostumbrados, no me parece nada nuevo.

Dice que tenemos que reivindicar competencias propias, ha dicho literalmente. Lo que está legislando el Estado y lo que ha legislado son competencias exclusivas del Estado y son legislación básica en otros...

Nosotros podemos aportar, como hemos hecho, en los despachos, en privado y en la conferencia sectorial, como se ha hecho, pero no son competencias que nosotros tengamos que hacer.

Nosotros ahora tendremos que desarrollar competencias que el área de calidad nos ha conferido, pero no teníamos nosotros que legislar sobre ese punto.

Me pregunta que qué opinión me merecen. Pues como ya se la dije el día del pleno, pues se la reitero hoy, satisfactoria, lo mismo que le dije en su día en pleno. Dice: se hacen seis-siete itinerarios. No se hacen seis o siete itinerarios, y usted lo sabe. Se hacen dos itinerarios en el tercer curso y se hacen tres itinerarios en cuarto curso, los dos de tercer curso, el tecnológico y el científico-humanístico, y en tercer curso, el tecnológico, el científico y el humanístico. Y eso lo sabe usted, y no vuelva a hacer trampas.

Dice: hay 6 bloques. No son 6, son un máximo de 13, pero, claro, frente a eso le voy a decir los itinerarios que ustedes hacían: uno, uniforme para todos. Da igual las capacidades que cada uno tenga, no hay que atender las capacidades del alumno. Todos iguales, por real decreto. No, no participamos de eso, no participamos de eso, en modo alguno.

Y dice: son itinerarios preestablecidos. Sí, y todo lo que está regulado en la LOGSE está todo preestablecido, todo está preestablecido, todo lo que figura en una norma está preestablecido. Pero qué quiere usted decir con el lenguaje subliminal de “itinerario preestablecido”: es que no puede usted elegir, es que usted va por aquí. Mentira, mentira. Los itinerarios son de libre elección, de libre elección para el alumno, una vez que se está en un itinerario se puede cambiar de itinerario. O sea, que elijo al entrar y si no estoy conforme puedo elegir y cambiar.

Son además itinerarios que conducen todos al mismo título académico y que tienen todos los mismos efectos académicos. Dónde está lo preestablecido, dónde

está lo segregador. ¿Es segregador que un alumno elija libremente según sus apetencias, sus capacidades o sus intereses? ¿Es segregador si, una vez que ha elegido, considera que al siguiente curso debe cambiar, porque no está en lo suyo? ¿Y es segregador que al final, estudie el itinerario que estudie, tenga el mismo título?, ¿eso es segregador? Pues ni lo creía cuando se presentó el borrador, ni lo creí cuando lo tuve que defender en Madrid, ni lo creo hoy en día.

Creo que es bueno, que atiende a las capacidades de cada uno, porque no todos desgraciadamente somos iguales en ese sentido, en capacidades, y lo que pretende es poder conseguir que todos obtengan el título y que tengamos menores tasas de fracaso, menores tasas de abandono, porque las que tenemos con el modelo LOGSE sabemos las que son. Por lo menos dénos la oportunidad de intentarlo, como ustedes la han tenido durante una década. Algo tan sencillo como eso.

Con respecto a la garantía social le diré algo parecido. Sabe usted que la actual legislación y en la normativa propia de la comunidad lo tenemos fijado en los 16 años, porque el marco legal estatal no permitía otra cosa, pero su señoría sabe que hay muchos alumnos que a los 15 años no quieren seguir en la escuela del sistema tradicional, lo sabe usted, y sabe que gran parte del abandono escolar se produce en ese momento, y lo sabe usted, y gran parte del fracaso escolar se deriva de ahí, lo sabe usted, eso lo sabe usted.

Y también yo le diré que en la Comisión de Directores de Instituto de la Región de Murcia, creada por este Gobierno, una de las mayores demandas de los profesionales de la educación de Secundaria de esta región es que se pudiera anticipar la garantía social. Eso nos lo han dicho alto y claro los profesionales de región. En ese sentido apoyamos en Madrid la posibilidad de anticipación y la apoyamos hoy en día, y estamos satisfechos con que se haya anticipado, y creemos que se da la oportunidad a alumnos que iban a abandonar la escuela, porque me ha sorprendido cuando dice usted que eso no es escolar. Si lo que pretendemos es que esos alumnos en vez de estar fuera de la escuela sigan estando en la escuela, si es lo que pretendemos, ¿o es que la iniciación profesional no es escolar?

Dice usted que queremos incumplir... ¿Es que no es una etapa obligatoria?, ¿es que se le deja irse de la escuela con la ley? Lo que se le da es la oportunidad de elegir. Si el modelo tradicional a usted no le sirve, si usted va a abandonar la escuela, por favor, no la abandone, le damos otra vía, otra oportunidad, le damos otra alternativa, y desde luego elegida por el alumno, porque no se le impone nadie, elegida por el alumno, porque la ley garantiza la libertad de elegir. A nadie se le está obligando a utilizar esta vía, a nadie, absolutamente a nadie.

Da la casualidad que tiene dos cursos académicos y que además conduce también a la obtención del gradua-

do en Educación Secundaria Obligatoria. No creo que se esté echando a nadie de la escuela, al contrario, estamos intentando que no se vayan de la escuela. Y el tiempo dirá que si estamos acertados o estamos equivocados. Nosotros creemos que hay un grupo importante de alumnos que rechazan la escuela en su concepción tradicional, y esto supone una vía alternativa para que puedan conseguir el graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y, por supuesto, que puedan después insertarse en el mundo laboral.

Con respecto a las cátedras. Evidentemente, estamos absolutamente de acuerdo. Sabe su señoría que la cátedra de Instituto ha existido en España durante 150 años, hasta que ustedes la suprimieron, y que si ustedes hubieran legislado antes seguramente Antonio Machado no hubiera sido catedrático de instituto, que, por cierto, la ganó por oposición, y usted vería muy mal que habiéndola ganado por oposición al día siguiente fuera jefe del departamento. Pero es que nosotros creemos que se tiene que atender a las capacidades de las personas, ¿y es que una persona... no sé, con 29 años, con 30 años, no puede tener la capacidad para aprobar esa cátedra y denotar su suficiencia en ese ámbito, cuando se puede hacer en cualquier otro ámbito profesional, del derecho, de la medicina, de cualquier otro ámbito?, ¿o es que la cúpula de la docencia está reservada a quienes ustedes dicen, como han venido haciendo históricamente con la inspección educativa?

Vamos a llamar a las cosas por su nombre. A mí no me da miedo que cualquier ciudadano que se crea con capacidad se presente a una oposición de cátedra de instituto, ninguno, porque nosotros creemos en la libertad y en las capacidades de las personas, absolutamente, y creemos que fue un error en su día suprimir la cátedra y por eso la restablecemos, uno de los cuerpos más prestigiosos de este país, de 150 años de antigüedad hasta que ustedes lo suprimieron. Y vemos muy razonable, primero, porque se establece una carrera docente, que ahora mismo no existía, se establece una carrera docente clarísimamente, y además se da, por una parte, la posibilidad de que desde dentro del sistema los que tengan capacidad e interés puedan acceder, pero que desde luego pueda acceder cualquier ciudadano, legítimamente, que tenga el esfuerzo, la capacidad, el interés y los conocimientos para hacerlo, y además no va a entrar por concurso, como se llegaba en otros momentos a otras cosas que usted conoce, se va a llegar denotando la suficiencia en pruebas objetivas.

O sea, que no tenemos ningún miedo, absolutamente ninguno, y entendemos que con este cuerpo abrimos nuevas vías, recuperamos uno de los cuerpos más prestigiosos de la docencia española. Me sorprende que se esté en contra de los catedráticos en Secundaria, ¿y por qué por la misma regla de tres no los suprimimos en la Universidad? Es que no sé por qué son malos en Secundaria y buenos en la Universidad. Me gustaría que

alguien me lo explicara. ¿O es que la Secundaria la queremos tener sometida a otros cánones? No lo entiendo.

Creo que fue un error histórico suprimir ese cuerpo, y me satisface plenamente, y veo que va a ser bueno para el Estado, para la región y para la educación que se restablezca el cuerpo de catedráticos, me parece absolutamente un acierto.

Nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

En el turno de réplica, tiene a continuación la palabra el señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Brevemente. Con relación a la participación. Bueno, señor consejero, yo entiendo que usted no estaba en aquellos momentos en esto de la educación, pero podría haberse informado. La participación en la LOGSE fue tanta como la siguiente: se empezó publicando en abril-mayo del 87 una serie de documentos que se extendieron a toda la sociedad española, digo sociedad, no sólo la educativa, se volvieron a recoger todas las propuestas de toda la sociedad española, se volvieron a editar otros documentos con esas respuestas, se volvió a pedir opinión, se volvió a recoger opinión, se tuvo un debate parlamentario que no fue de cinco segundos (o cincuenta, me da lo mismo) por enmienda, porque no fue por la vía de urgencia, y en octubre del 90 se publicó la Ley. Tres años y medio debatiendo la LOGSE. Eso es lo que han hecho ustedes, evidentemente, toda la comunidad educativa está encantada con la participación que han tenido para la ley que ustedes han elaborado. ¿Cómo puede usted decir ese disparate?

Y, por cierto, las manifestaciones no fueron por la LOGSE, esas manifestaciones que usted dice fueron de la escuela privada por la LODE, porque tuvimos la valentía de regular los fondos públicos cuando iban a la enseñanza privada, y fueron ustedes, entre otros, los que se opusieron a aquello, y, efectivamente, concentraron a un montón de gente en esa manifestación. Y la de los alumnos era anterior también a la LOGSE. Por tanto, controle usted los tiempos, que no van por ahí.

Bien, con relación a los itinerarios. Son preestablecidos. Mire usted, en el sistema anterior (digo yo anterior porque ya el que está aprobado es el otro) la diversidad de oportunidades al alumno era un continuo tan grande como la propia diversidad humana. Mire, en 4.º de la ESO los alumnos tenían un bloque, efectivamente, de materias comunes, pero luego podían elegir, en primer lugar, de entre cinco dos (las combinaciones de cinco tomadas de dos en dos son diez), por tanto ya sólo con

esas posibilidades eran diez los itinerarios distintos que tenían, pero a eso le sumaban dos asignaturas optativas de entre un montón que tenían los centros. Multiplique usted diez por un montón de combinaciones de las optativas y se va usted a cincuenta o sesenta, más las posibilidades de que si eso no funcionaba con esa cantidad enorme, que no le llamábamos itinerarios sino posibilidades, porque además se le daban al alumno previa evaluación psicopedagógica para ver qué era lo que mejor le podía ir a sus intereses y a sus necesidades, eso además después tenía unas alternativas que ustedes han suprimido, como toda la diversificación curricular, para no entrar en tecnicismos, y otra serie de cuestiones más.

Por tanto, ¿cómo va usted a comparar cinco o seis, que son seis, predeterminados y sin ningún tipo de evaluación, para ver por qué el alumno tiene que ir a uno o a otro, sino encasillamiento, cómo va usted a comparar eso con la diversidad enorme del sistema anterior? Infórmese usted mejor, señor consejero.

Y luego con relación a lo actual. Hombre, está diciendo usted que si dividen hasta las matemáticas, que han salido los profesores de matemáticas, todas las asociaciones de profesores de matemáticas, diciendo la enormidad del disparate que es esa división en matemáticas A y B que ustedes hacen en la ESO. Si hasta los profesores de matemáticas han salido en los medios de comunicación diciendo que eso es un disparate, cómo nos va a decir a los demás que no es así.

Con relación a lo que dice de los profesionales. Mire usted, que yo sepa debe de estar casi por mayoría absoluta la representación que tienen Comisiones Obreras, STERM y UGT en todo el Estado y en la Comunidad Autónoma, ¿y usted cree que están a favor de los...? Debe andar muy cerca. Bueno, me da igual, al 50%, al 48%, póngale usted el que quiera. ¿Y usted está diciendo que todos los profesionales de la educación, cuando sus representantes, estos por lo menos, están absolutamente en contra de los itinerarios y de la garantía social a los quince años?, ¿que todos los profesionales...? ¿A qué profesionales escuchan ustedes? A los mismos que les han pedido las cátedras: a las élites que quieren reproducir lo que en el siglo XIX efectivamente existía, sin duda alguna, en el siglo XIX había cátedras. ¿Y cómo puede usted llamarle carrera docente a una carrera en la que puede haber posibilidades de empezar por la punta, es decir, en la punta de la carrera docente para ustedes está la cátedra, y a mí me parece que también, la condición de catedrático.

Nosotros no hemos suprimido el ser catedrático, hemos suprimido el cuerpo o suprimimos el cuerpo porque nos parecía obsoleto. La cátedra nos parece una culminación en los institutos de la carrera docente, que después puede seguir. Y ustedes dicen que es una carrera docente porque se puede entrar directamente arriba, al final. No, todo lo contrario, están quitándole posibili-

des a la carrera docente los que entran directamente. ¡Qué absurdo y qué contradicción es esa! ¿Cómo va a ser eso una carrera docente? Además, con una concepción arcaica y decimonónica.

Ni siquiera la Universidad hace eso, nadie puede entrar a una cátedra de la Universidad directamente. Muy al contrario, hay que echar muchos años de investigación de docencia, de currículum y de publicaciones para llegar a ser catedrático, naturalmente, la Universidad lo hace bien, ustedes lo van a hacer mal.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Benzal.

A continuación, para la dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, vamos a ver, dice su señoría que no estaba dentro la educación cuando la LOGSE. Evidentemente, cierto, es una de las pocas verdades que ha dicho esta mañana, pero desde luego estaba en España, vivía en España, no vivía en Groenlandia, leía los periódicos, me informaba, era un ciudadano informado y sabía los niveles de contestación social que esa norma despertaba. Aparte no descubro nada, eso fue público y notorio, y lo que es evidente es que esas normas que nosotros estamos haciendo ahora, y que usted dice que son tan malísimas, tan poco participadas, tan desastrosas, es evidente, palmario, que no han levantado esos niveles de contestación social que tuvieron las que ustedes hicieron. Con lo cual nada le añadiré más sobre eso.

Y, evidentemente, sigue usted con su tarea evolutiva. Cuando habla de la diversidad dice que en el sistema de ustedes la diversidad era continua y que el sistema era exponencial. Ustedes todo lo ven desde el punto de vista evolutivo y nosotros no lo vemos desde ese punto de vista, igual que ustedes veían bien que un alumno, como era evolutivo, si este curso suspendía ocho pues que siguiera, porque como va a evolucionando igual el que viene recupera, y si el que viene suspende otras ocho, que siga pasando, porque igual sigue evolucionando. Nosotros no creemos en eso, creemos que hay unos objetivos y que el alumno tiene que demostrar que alcanza esos objetivos y que tiene esas capacidades, y que el primero que tiene derecho a saberlo es la familia. Y lo que hemos hecho es algo tan claro como ponerlo en un texto legal y aplicarlo, algo tan sencillo. No creemos en las teorías evolutivas y exponenciales, nos gustan las cosas mucho más pegadas a tierra, mucho más de sentido común, mucho más que entienda todo el mundo, y

parece ser que lo ha entendido todo el mundo más porque no hemos tenido el nivel de contestación social que ustedes han tenido, no lo hemos tenido, no lo hemos tenido, sin duda alguna.

Y con respecto a lo que usted decía cuando yo aludía a la Comisión de Directores. La Comisión de Directores su señoría debería conocer que no son designados por nosotros, que son elegidos democráticamente en el ámbito de cada CPR, que no es ninguna élite, y que se sientan diecisiete profesionales elegidos territorialmente con ámbito CPR, que ellos votan libremente, y que esos señores que han sido elegidos (entre los que hay significados miembros del Partido Socialista) en esa mesa, incluidos los significados miembros del Partido Socialista, nos han hecho estas demandas. Porque una cosa es lo que se dice políticamente en un periódico, o la pregunta que se presenta después de haberla debatido para seguir dando la murga con el tema, y otra cosa es el sentido común, que ustedes también en privado a veces lo tienen, evidentemente, porque yo estoy convencido de que ustedes también tienen sentido común.

Y sobre la diversificación curricular no me haga ser sarcástico, ¿eh? Las primeras unidades de currículum adaptado que se han hecho en esta región las hemos hecho nosotros, las primeras, después de Navarra. Bueno, eso es una forma... una de las aplicaciones prácticas, porque una cosa es tener el discurso y otra cosa es ofrecer la diversificación real. Las primeras unidades de currículo adaptadas que se han puesto en la región las hemos puesto nosotros, y las hemos puesto después de Navarra, que era junto con nosotros la única comunidad autónoma que lo ha hecho. Entonces, sigue usted... no, la LOGSE institutos, pero yo no los hago; la LOGSE tal, pero no, yo no lo cumplo. Podrá usted poner desdobles, pero usted se busca la vida. Diversificación evolutiva y exponencial, pero en concreto qué tengo. Pues nosotros procuramos que tengan una realidad concreta los alumnos todos los días.

Con respuesta al cuerpo de catedráticos, ya para concluir, señora presidenta, siempre he pensado que usted es un dogmático, pero es que hoy lo ha corroborado, porque ha dicho usted que ser catedrático es una situación profesional. Conocerá su señoría, como le he dicho, que el cuerpo de catedráticos tiene 150 años de antigüedad, que alguna de las glorias literarias de este país han pertenecido al cuerpo de catedráticos, para orgullo de este país, y sabrá su señoría que en el mes de marzo del año 90... como usted me decía que me situara, sitúese usted ahora, sitúese usted ahora, en el mes de marzo del año 90 dijo el señor Javier Solana, a la sazón ministro de Educación: "el rango administrativo de catedrático de instituto es absolutamente necesario para el sistema educativo". Quince días después el señor Solana suprimía el cuerpo de catedráticos de instituto. Y quince días después dijo que dejaba de ser cuerpo

administrativo (tengo las palabras entrecomilladas, se lo puedo pasar), dijo: “es un concepto mucho más preciso, es una condición”. Y usted dice que es una situación. Veo que usted sigue en el mismo dogma que entonces.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [la Pregunta 203 oral sobre inicio de las obras en construcción del colegio de Educación Infantil El Castellar, de Bullas](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Después de muchas movilizaciones en Bullas, después de iniciativas del grupo municipal y del grupo parlamentario de Izquierda Unida y de otros grupos parlamentarios, conseguimos por fin que el Gobierno regional aceptara el construir un nuevo colegio infantil en El Castellar, en Bullas, un colegio ubicado en una nave municipal que no reunía las condiciones y donde los estudiantes están reubicados en otros centros desde hace ya un año porque incluso pelagra su seguridad, pero desde el 15 de octubre del pasado año había licencia para el derribo de la nave y éste no se había producido. Por eso el 29 de enero, pasados más de tres meses desde esa licencia, planteamos esta pregunta. Sabemos que esta pregunta ya ha tenido una virtualidad, y es que a partir del día 13 de febrero, unos días después de presentar esta iniciativa, se empieza a demoler ese colegio, pero a nosotros nos inquieta cuándo se van a iniciar las obras y cuándo se van a terminar.

Por eso le preguntamos, señor consejero, cuándo se van a iniciar las obras del colegio infantil El Castellar y si terminarán para que puedan entrar en servicio a inicios del curso 2003-2004. Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

A continuación tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señora presidenta, señores diputados.

Señor Dólera, me permitirá usted, y la benevolencia de la Presidencia de esta Comisión, que antes de entrar directamente a la respuesta, que sin duda alguna le voy a dar puntualmente, haga alguna alusión, aunque usted retiró la pregunta anterior, simplemente para decirle que al menos despertó una sonrisa esta mañana en esta

Comisión, sin duda alguna, y lo que le puedo garantizar es que en el mismo año 99, que usted presenta esta misma iniciativa, recién recibidas las transferencias, le puedo asegurar que no era este Gobierno el que ha llevado allí ni las ratas, ni habíamos, como usted dijo, favorecido, ni alimentado, que usted dijo que evidentemente no. Lo que intentamos desde ese mismo momento fue solucionarlo.

Sabe su señoría que hay un plan de instalaciones deportivas, antes de las transferencias con el Consejo Superior de Deportes, ahora uno propio de la Comunidad, y que es habitual que esos planes de instalaciones deportivas construyan gran parte de sus instalaciones en los centros escolares. Uno de ellos, como usted sabe, es el Francisco Lozano, que está a punto de concluirse el nuevo gimnasio para disfrute de todos ellos. Simplemente matizar esa cuestión.

Ahora ya, en la pregunta que me realiza directamente, señor Dólera, evidentemente, en los estudios de estructura que realizamos en la escuela infantil de El Castellar, de Bullas, que finalizaron en marzo del año 2002, concluyeron con la conveniencia de sustituir el centro por otro de nueva construcción, habida cuenta sobre todo del elevado coste que nos llevaría la reparación del existente. Ante esta decisión se redactó por procedimiento de urgencia el proyecto de una nueva escuela infantil en El Castellar.

Nos encontramos con que una vez hecho el proyecto había que derribar la existente para levantar la nueva escuela de nueva planta. Ante este planteamiento, que por cierto estaba acordado entre la propia Consejería y el AMPA, en una reunión con presencia del propio Ayuntamiento, nos encontramos con que una vez iniciado el proyecto en el mes de mayo el Ayuntamiento de Bullas nos planteó que no les satisfacía esa decisión, y que lo que quería era la construcción de un nuevo centro en otra parcela de la localidad, y que además, nos dijo sin ningún ambage, planteaban eso porque la vieja escuela se la querían quedar como almacén municipal, para usos municipales.

Nosotros dijimos que no nos parecía razonable, primero, porque los padres y las madres demandaban esa ubicación, y, en segundo lugar, porque no creíamos que fuera responsabilidad de los gestores de la educación pública despatrimonializar el ámbito educativo para ceder, habiendo necesidad de espacios, propiedades de educación a otros fines en principio.

En este sentido, se produjo una diferencia de pareceres con el Ayuntamiento. La Consejería mantuvo el criterio porque ya estaba incluso redactado el proyecto, como le digo. Mantuvimos el criterio y dijimos que había que hacerla donde estaba.

Al final el Ayuntamiento accedió. Tuvimos varias reuniones, algunas yo personalmente con el alcalde, y al final accedió. Pero para nuestra sorpresa, una vez más, cuando fuimos a acometer la obra directamente nos

encontramos con que se nos denegó la obra, la licencia de demolición y la nueva licencia de obra nueva para su construcción.

Nuevos meses parados por esa actitud del Ayuntamiento hasta que se consiguió la licencia en ese sentido. Sabe su señoría que está ya demolida, pero todos estos avatares se los estoy explicando para que usted los conozca, y que ahora mismo la escuela, ya está el solar, se ha derribado la antigua, está el solar expedito para construir, se encuentra en fase de contratación el expediente ahora mismo, tiene un presupuesto de 527.154 euros, consta de un centro de 645,25 metros cuadrados, dos líneas, seis unidades y aula de usos múltiples.

Como le digo, está en contratación, la licitación es inminente, y confiamos que pueda estar, lógicamente, para el inicio del próximo curso.

Nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente... Señora presidenta, perdón. Es la costumbre de que haya pocas presidentas de Comisión en la Asamblea Regional.

En primer lugar, e incidentalmente sobre el tema de Jumilla, espero, cuando dice "para el disfrute de todos ellos" se refiera única y exclusivamente a los alumnos.

En lo que se refiere a este asunto, mire usted, yo no voy a entrar en los pases de pelota o en los legítimos intereses entre un ayuntamiento gobernado con mayoría absoluta por el Partido Socialista y la Consejería de Educación. Yo simplemente reseño que la postura de Izquierda Unida ha sido la del derribo del centro y la construcción de un nuevo centro educativo, y así han venido todas las mociones de Izquierda Unida, aunque algún diputado haga negativas, así han venido y ahí está el Diario de Sesiones y los estadillos de la Asamblea para verlo.

Pero, en fin, en cualquier caso lo que yo le digo, señor consejero, es qué me preocupa. Confiemos en que su expresión, confiemos en que pueda entrar en servicio para el curso 2003-2004. Me da la impresión de que la misma Consejería no tiene claro que después de haber perdido un curso se pueda volver a perder otro, el próximo curso, para la ubicación definitiva de unos alumnos que están en una ubicación provisional.

Y yo le quiero recordar que las diferencias entre el Ayuntamiento y la Consejería acabaron cuando el día 15 de octubre se otorgó licencia de obras; que del 15 de octubre al día 13 de febrero, es decir, noviembre,

diciembre, enero y febrero, se hayan perdido cuatro meses, es responsabilidad única y exclusiva de la Consejería que usted dirige, señor consejero.

Yo recuerdo que en septiembre debatimos aquí una iniciativa de Izquierda Unida y se rechazó por su grupo parlamentario diciendo que la solución estaba ya resuelta, que ya había acuerdo con el Ayuntamiento y que por tanto era inminente que la demolición se produjera y que se construyera el nuevo centro. Había proyecto, había licencia, ¿qué problema había entonces para haber procedido a la demolición y haber iniciado inmediatamente la contratación?

Por tanto, señor consejero, lo que quiero decirle con claridad: los pases de pelota entre Ayuntamiento y Consejería no pueden repercutir en perjuicio de unos niños que llevan ya un año fuera de su centro y alojados en varios puntos.

Y luego, en segundo lugar, señor consejero, la pelota está en su tejado. Una vez que desde el 15 de octubre está la licencia, no tiene ningún sentido que su Consejería tarde cuatro meses en demoler, porque eso fue el día 13, el día 13 de febrero fue la fecha de demolición, es decir, unos días después de presentar esta pregunta, y nos alegramos de que esta pregunta de Izquierda Unida haya servido para agilizar una actuación perezosa por parte de su Consejería, señor consejero, en este asunto.

Y también le anunciamos que vamos a estar vigilantes para que se agilicen al máximo los trámites, y que esta obra pueda entrar en servicio en el curso 2003 y 2004, y le pedimos a usted la misma agilidad, la que usted hasta ahora no ha tenido.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Muy brevemente, porque el señor consejero sólo tiene un minuto y medio para la réplica.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señora presidenta.

Señor Dólera, mire, pases de pelota, he explicado en mi primera intervención, por parte de la Consejería ninguna. La Consejería siempre ha tenido la misma postura y no la ha cambiado en ningún momento. Quien ha pasado la pelota... -ahora me voy a otro solar, ahora me lo cedes para hacer un almacén municipal, ahora no te doy licencia- ha sido el Ayuntamiento de Bullas, en ningún caso la Consejería. El pase de pelota y el perjuicio originado a la comunidad educativa de Bullas lo ha originado sólo y exclusivamente el Ayuntamiento de Bullas.

Y le quiero decir, con respecto a los plazos que us-

ted está dando: de perezosos nada. Porque es que dice: es que desde el día que concedió la licencia de obras... Sabrá su señoría que cuando se concede la licencia de obras el consejero no puede montarse en una buldozer, coger una autovía, que por cierto hubiera llegado algo más rápido porque tenemos autovía, y acometer yo directamente, porque nos movemos en el ámbito de la Administración y tengo que hacer un expediente de contratación para poder acometer el derribo, y es lo que señor ha hecho, y el derribo está ya realizado. Y, con cargo a este presupuesto 2003, le he dicho que están ya en fase de contratación las obras. Y tenga usted la seguridad de que esa escuela infantil va a estar para el

próximo curso. Tenga usted la absoluta seguridad. Y, desde luego, vigilaré yo bastante más que usted.

Nada más y muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Concluimos, pues, con el orden del día, agradeciendo siempre la presencia al consejero de Educación y Cultura y a todo su equipo su asistencia a la Asamblea Regional.

Muchas gracias.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1781 - 2002 ISSN 1695-1921